



AYUD0179T01

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (PROA +) DE CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS Y LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Página 1 de 2

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Persona Física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

En calidad de Director/a del Centro Educativo

Código del Centro

NIF del Centro

Nombre del Centro

Correo electrónico institucional del centro

Se trata de Centro de Especial Dificultad

Nº de escolares

Hombres:	<input type="text"/>	Mujeres:	<input type="text"/>
----------	----------------------	----------	----------------------

Nº de docentes

Hombres:	<input type="text"/>	Mujeres:	<input type="text"/>
----------	----------------------	----------	----------------------

% alumnado NEAE

% alumnado NEE

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (PROA +)

Título del proyecto y modalidad

Presupuesto del Proyecto (€)

Cuantía solicitada por curso escolar (Max. 6.300 € por curso)

SOLO PARA CENTROS CONCERTADOS: (Marcar si procede)

SOLICITA EL ABONO ANTICIPADO DE LA SUBVENCIÓN

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al e Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).fecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE)
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias Estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Continúa en la página siguiente

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012** o **985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (PROA +) DE CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS Y LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Página 2 de 2

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La persona interesada declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Subvenciones destinadas a la selección de proyectos pedagógicos de innovación educativa (PROA +), de centros docentes sostenidos con fondos públicos y la concesión de subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva.
RESPONSABLE:	Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa, dependiente de la Consejería de Educación.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de convocatoria tramitados por el Servicio de Equidad Educativa Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0179T01ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma,

(Sello del Centro)

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):